

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretaria Técnica

4. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 18/2018, SEGUIDO A INSTANCIAS POR EULEN SEGURIDAD, S.A.

A N U N C I O

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 18/2018, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 1 DE MELILLA, INSTADO POR EULEN SEGURIDAD, S.A. CONTRA LA INACTIVIDAD DE LA C.A.M. SOBRE RECLAMACIÓN DE FACTURAS

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla, por Decreto Judicial de fecha 18 de diciembre de 2018, notificado a los Servicios Jurídicos de la Ciudad Autónoma de Melilla a través de LEXNET el pasado día 19 de diciembre, ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

Requerir a la CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la **remisión** a este órgano judicial de aquel expediente a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de **veinte días**, o bien copia autenticada del mismo, debidamente foliado, y en su caso, con los documentos e índices correspondientes, interesándole, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, que la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**.

La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común. Hechas las notificaciones se incorporarán al expediente administrativo, y todo ello con el apercibimiento expreso contenido en el art. 48.7 de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla, a 21 de diciembre de 2018,
La Secretaria de Seguridad,
María del Carmen Barranquero Aguilar